



Rama Judicial
Consejo Superior de la JUDICATURA
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: VERBAL – NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA

DEMANDANTE: JULIA CATALINA HERNÁNDEZ OSORIO

DEMANDADO: MARIA BERNARDA HERNÁNDEZ Y OTROS

RADICACIÓN: 70-742-31-89-001-2019-00129-00

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a reprogramar la audiencia establecida en el artículo 372 del CGP referida a la decisión de excepciones previas, conciliación, interrogatorio a las partes, saneamiento y decreto de pruebas; la cual se celebrará el día doce (12) de septiembre de 2023 a las 2:00 P.M., de forma virtual. Cítese para ello, a las partes y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ